



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 27 de Mayo de 2011

NOTA N° 07/2011

SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Me dirijo a Uds. a los efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 05 – 11, a realizarse en esta Unidad Académica el martes 30 de mayo 2011, a **horas 15:30.**

ORDEN DEL DIA N° 05 – 11

1. Resoluciones Ad- Referéndum del Consejo Directivo

a) **Res. Dececo N° 169/11: Resuelve: APROBAR** el Calendario Académico para el periodo lectivo 2011, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, el que obra como Anexo I de la presente Resolución y que forma parte de la misma. **FACULTAR** al Sr. Decano a realizar las modificaciones a dicho calendario que estime de acuerdo con las necesidades académicas de la carrera.

b) **Res. Dececo N° 179/11: Resuelve: DEJAR SIN EFECTO** la Res. N° 128/11. **INCORPORAR** la asignatura optativa **MICROFINANZAS** al plan de estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, según la propuesta del **Cr. Roberto Alfredo GILLIERI**, que obra de fs. 2 – 7 vuelta, a partir del periodo académico 2011. **APROBAR** la planificación que obra de fs. 2 – 7 vuelta, de la **asignatura optativa MICROFINANZAS**, de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003, presentada por el **Cr. Roberto Alfredo GILLIERI**, para el periodo académico 2011, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución. **ESTABLECER** que el Régimen de Correlatividad de la asignatura Microfinanzas será:

- a) Administración Financiera de Empresas I regular para cursar.
- b) Administración Financiera de Empresas I aprobada para promocionar.

c) **Res. Dececo N° 194/11: Resuelve: REINTEGRAR Y DAR POR FINALIZADAS las funciones** de la Abog. **MARÍA GUADALUPE VILLAGRÁN** en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la asignatura “Derecho Societario” de esta Facultad a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de la mencionada profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la misma Asignatura.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

d) Res. Dececo N° 200/11: Resuelve: DAR POR FINALIZADAS las funciones del Abog. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Derecho IV – Módulo II”, a partir del día 29 de abril de 2011. REINTEGRAR Y DAR POR FINALIZADAS las funciones del Abog. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Derecho Concursal”, a partir del día 29 de abril de 2011.

e) Res. Dececo N° 216/11: Resuelve: PRORROGAR hasta el 31.07.11, hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero, el período de designación de UN (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

f) Res. Dececo N° 220/11: Resuelve: PRORROGAR hasta el 31.07.11 o hasta que los cargos se cubran por concurso, lo que suceda primero, el período de designación de DOS (2) cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura FILOSOFÍA con extensión a SOCIOLOGÍA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N 6304/11: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Comisiones Asesoras del Consejo Directivo 2011/2012.

b) Expte. N° 6015/11: Lic. Antonelli, Eduardo. Solicita hacer uso del año sabático.
Nota del Lic. Antonelli.

c) Expte. N° 6205/11: Palavecino Diego. Informa sobre la donación o transferencia de Material bibliográfico por parte de diferentes instituciones.

d) Expte. N° 6216/11: Lic. Dib Chagra Adrián. Entrega 3 libros de su autoría en donación para la sede Sur de Rosario de la Frontera.

e) Expte. N° 6269/11: Yarade, Hugo. Informa sobre transferencia efectuada por la Facultad de Cs. Naturales: Salta Etapa Final 1966 – 1972, autora María Sara Rodríguez Rey.

f) Expte. N° 6460/10: Palavecino, Diego. Solicita se gestione la baja patrimonial de elementos que no son de utilidad en la Biblioteca.

3. Temas Sobre Tablas

4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras



4.1 Comisión de Docencia

- a) **Expte. N° 6009/11: Responsables de las cátedras de 1° año de las carreras de la Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Propuesta de Docentes para dictar clases en la sede Sur Metán – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

DESIGNAR interinamente a los siguientes profesionales en los cargos que se indica en cada caso, todos con dedicación simple, para desempeñarse en Contabilidad I, Matemática II y Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, a dictarse en la sede de Rosario de la Frontera, desde el día 15 de agosto de 2011 hasta el 31 de de agosto de 2012, o hasta que el cargo de cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero:

Ing. Eduardo Casado

Cra. Miriam Matulovich

Lic. Juan Carlos Cid

Lic. Fernando Romero

Cr. Carlos Marcelo Guzmán

Cr. Carlos A. Llacer Moreno

Profesor Adjunto Matemática II

Jefe de Trabajos Prácticos Idem

Profesor Adjunto Economía I

Jefe de Trabajos Prácticos Idem

Profesor Adjunto Contabilidad I

Jefe de Trabajos Prácticos Idem

- b) **Expte. N° 6750/10: Cr. Rodríguez, Roberto Mario.** Solicita llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos interinos de auxiliares docentes de primera categoría dedicación simple para la cátedra de Costos.

La Comisión de Docencia aconseja:

A) Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 83 – 86)

B) Designar en los cargos de Auxiliar Docente de 1ª categoría, interinos, con dedicación simple para la asignatura COSTOS de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 003/11, a los postulantes Cra. María Ivana FERREYRA, DNI N° 23.662.934 y al Cr. Guillermo Eduardo FIGALLO, DNI N° 13.914.853.

- c) **Expte. N° 6704/09: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a concurso 1 cargo de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Derecho Público Módulo II (Derecho Administrativo) con extensión a Derecho III Módulo I (Derecho Administrativo) de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

A) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 227 – 232).

B) Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PÚBLICO – Módulo II con extensión a DERECHO III – Módulo I de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003) al Abogado Alfredo Gustavo PUIG, DNI N° 10.822.989.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

d) **Expte. N° 6169/06: Cra. Medina de Gillieri Martha.** Remite planificación anual de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión Plan 2003

La Comisión de Docencia aconseja:

*Establecer que la asignatura **Sistemas de Información para la Gestión**, obligatoria de la carrera de Licenciatura en Administración, como materia optativa de la carrera de Contador Público Nacional tendrá el siguiente régimen de correlatividad:*

A) Para cursar: regular Gestión de Empresas y aprobada Estadística I y Contabilidad III.

B) Para promocionar o rendir examen final: tener aprobada Gestión de Empresas.

e) **Expte. N° 6169/11: Cr. Nadir, Eduardo.** Solicita autorización para dictado de la asignatura Optativa “Creación y Gestión de Emprendimientos productivos”.

La Comisión de Docencia aconseja:

*APROBAR la planificación que obra a fs. 2 a 8 de la asignatura optativa **CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS** para la carrera de Licenciatura en Administración, presentada por el Cr. Eduardo NADIR, Prof. Adjunto regular para el período académico 2011.*

Nota de la Sra. Secretaria de As. Académicos y de Investigación para que la asignatura “Creación y Gestión de Emprendimientos productivos” sea incorporada como **asignatura optativa** al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración.

Atentamente,

Cra. Elizabeth Truninger de Loré
Secretaria de As. Académicos y de Investigación